

D E C R E T O :

Art. UNICO.—El señor Carlos Conrado Bogaert queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Luis H. Suárez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4229, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a Su Excelencia General de División Anastasio Somoza Debayle.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4229

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Sus Excelencias el General de División Anastasio Somoza Debayle, Presidente de Nicaragua, y doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se concede a Su Excelencia el General de División Anastasio Somoza Debayle, Presidente de Ni-

caragua, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

ARTICULO SEGUNDO: Se concede a Su Excelencia el doctor Lorenzo Guerrero Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4230, que nombra al Lic. Marcos R. Taveras Badía, Vicecónsul de la República en Austin, Texas.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4230

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Lic. Marcos R. Taveras Badía queda designado Vicecónsul de la República en Austin, Texas, con sueldo simbólico de RD\$1.00 mensual.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER